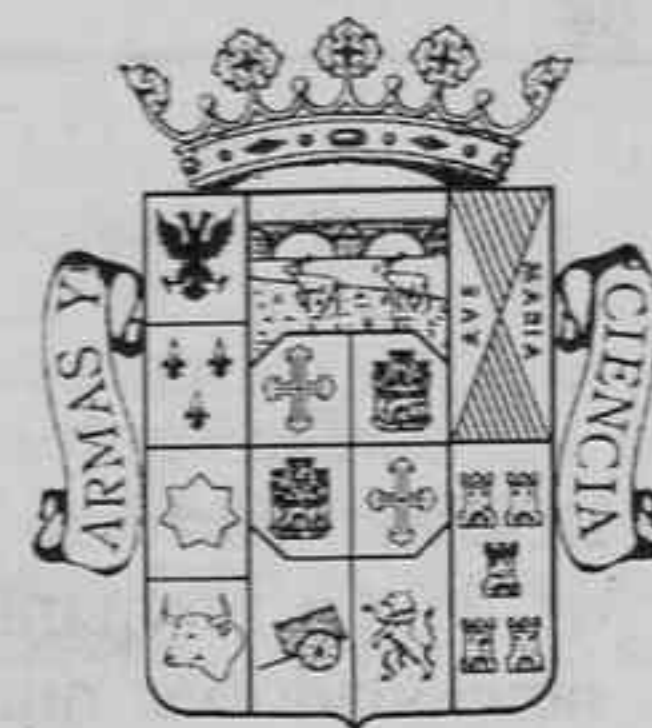




BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P. - 1 - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales ..	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales	3.370	1.500	4.870
Particulares	4.040	1.500	5.540
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
· Semestrales	2.025	750	2.775
· Trimestrales	1.105	375	1.480

Venta de ejemplares sueltos:

Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas.

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas
TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Año CXII

Viernes, 10 de enero de 1997

Núm. 5

GOBIERNO CIVIL DE PALENCIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

PALENCIA, 03-01-97 EL JEFE PROVINCIAL DE TRAFICO MANUEL ESTEBAN FIGUERO

ARTº = Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
340041113071	CINOR S A	A48202790	BILBAO	27.11.96	250.000		D121190	197.B
340041099633	A BERCIANOS	15332266	DURANGO	23.11.96	15.000		RD 13/92	117.1
340200650405	A MAGDALENO	12758871	BURGOS	23.11.96	40.000		RD 13/92	050.
340100689415	A PEREZ	13116278	BURGOS	01.12.96	20.000		RD 13/92	094.10
340200650570	G CAÑADA	50073161	MADRID	02.12.96	35.000		RD 13/92	050.
340200650429	M SANCHEZ	06552800	MIRAFLORES DE SIERRA	25.11.96	30.000		RD 13/92	050.
349200649770	M CALVO	12596536	OSORNO	19.12.96	50.000		RDL 339/90	072.3
340200650375	E BARON	12656099	PALENCIA	24.11.96	40.000		RD 13/92	050.
340041106480	G SOLAR	12689768	VENTA DE BAÑOS	01.12.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
340200650314	H FERNANDEZ ABASCAL	13890396	VALLADOLID	21.11.96	20.000		RD 13/92	048.

GOBIERNO CIVIL DE PALENCIA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad sancionadora, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO, por delegación del Ministro del Interior, ante el Director General de Tráfico, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

PALENCIA, 03-01-97

EL JEFE PROVINCIAL DE TRAFICO MANUEL ESTEBAN FIGUERO

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
340041079750	J BEAS	39330340	S JOAN VILATORRADA	11.11.96	5.000		RD 13/92	015.1
340400645697	M CERECEDA	11908965	BASAURI	18.11.96	16.000		RD 13/92	048.
340041105153	C PRADA	34683221	BILBAO	14.11.96	15.000		RD 13/92	117.1
340400645030	J TABARES	30614216	GERNIKA Y LUMO	17.11.96	16.000		RD 13/92	048.
340400645041	D TEJEDOR	02865584	ALGORTA	17.11.96	20.000		RD 13/92	048.
340041078010	J POLVOROSA	12717929	ARANDA DE DUERO	28.10.96	15.000		RD 13/92	167.
340041099130	J DIAZ	13008614	BURGOS	21.10.96	15.000		RD 13/92	117.1
340400646343	J SANCHA	13041850	BURGOS	15.11.96	25.000		RD 13/92	048.
340041099451	ARIDOS Y MAQUINARIA CTM S	B24287005	LEON	19.11.96	10.000		LEY30/1995	
340400644401	A VILCHES	02848593	LAS ROZAS DE MADRID	08.11.96	25.000		RD 13/92	052.
340400642994	R CUESTA	50135796	LAS ROZAS DE MADRID	03.11.96	35.000		RD 13/92	050.
349100606300	DESARROLLO DE PROYECTOS Y	B80046824	MADRID	21.10.96	50.000		RDL 339/90	072.3
340041113046	J PEREZ	13501322	MADRID	15.11.96	15.000		RD 13/92	117.1
340400645570	J PABLOS	30933239	MADRID	15.11.96	20.000		RD 13/92	052.
340041104665	O SISTER	50313926	MADRID	14.11.96	15.000		RD 13/92	117.1
340400641175	F MARTINEZ	50844364	MADRID	25.10.96	20.000		RD 13/92	048.
340400646203	L LOZANO	72778620	TUDELA	14.11.96	50.000	2	RD 13/92	050.
340041088726	J IBAÑEZ	71923042	AGUILAR DE CAMPOO	19.11.96	15.000		RD 13/92	117.1
340400645636	L REGUERA	12717746	GUARDO	17.11.96	35.000	1	RD 13/92	050.
340400642246	D LOZANO	12759854	PALENCIA	15.11.96	30.000		RD 13/92	050.
340400646288	J CASTAÑEDA	13934200	REINOSA	16.11.96	25.000		RD 13/92	052.
340400643883	M SENDIN	07771702	SANTANDER	31.10.96	16.000		RD 13/92	052.
340041113058	C HONTAÑON	13763206	SANTANDER	18.11.96	25.000		RD 13/92	072.4
340400645065	J PENCHE	12710049	PASAJES S PEDRO	17.11.96	16.000		RD 13/92	048.
340400644991	J GARITANO	15946526	ZUMAYA	14.11.96	16.000		RD 13/92	048.
340400646197	L MARTINEZ	09683779	CAMBRILS	14.11.96	50.000	2	RD 13/92	050.
340400645612	C GUTIERREZ	12386358	LAGUNA DE DUERO	15.11.96	20.000		RD 13/92	048.
340100690065	E CAMARERO	09303706	VALLADOLID	30.10.96	5.000		RDL 339/90	059.3
340100690077	E CAMARERO	09303706	VALLADOLID	30.10.96	5.000		RDL 339/90	059.3
340100673079	B SEBASTIAN	12185640	VALLADOLID	25.11.96	10.000		LEY30/1995	
340041105177	J PEREZ	12223656	VALLADOLID	16.11.96	15.000		RD 13/92	117.1
340400646136	A GOICOECHEA	16225663	VITORIA GASTEIZ	13.11.96	20.000		RD 13/92	048.
340041085841	GRIMA S A	A50011816	ZARAGOZA	30.10.96	10.000		LEY30/1995	

Administración Provincial

DIRECCION PROVINCIAL DE LA TESORERIA GENERAL DE LA S. S.

=====
Dirección Provincial de Palencia
==

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción

dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/94) y en el artículo 105.2 del Reglamento General de Recaudación, hasta el último día hábil del mes siguiente a esta publicación, podrán acreditar ante esta Administración de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se indican.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de APREMIO, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES siguiente a su publicación en este *Boletín Oficial*, podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la ley General de la Seguridad Social de 20/6/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del referido Reglamento General.

REGIMEN: REGIMEN GENERAL

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
34 01 96 010759333	10 34002687955	NAVAS BERBEL MANUEL	AV CARDENAL CISNEROS	34004	PALENCIA	09 95 11 95	681.440
34 01 96 010756000	10 34003233983	PORTAVEHICULOS, S.A.	CL ALONSO FERNANDEZ	34005	PALENCIA	02 96 03 96	149.688
34 01 96 010635657	10 34003240350	MOTOS DAKAR, S.L.	AV CUBA 2	34003	PALENCIA	07 95 12 95	730.258
34 01 96 010635758	10 34003240350	MOTOS DAKAR, S.L.	AV CUBA 2	34003	PALENCIA	01 96 01 96	54.679
34 01 96 010975864	10 34003246010	YULI CRISTY, S.L.	CL MAYOR 2	34001	PALENCIA	11 95 12 95	123.271
34 01 96 010976066	10 34003246010	YULI CRISTY, S.L.	CL MAYOR 2	34001	PALENCIA	04 96 04 96	61.634
34 01 96 010976874	10 34003397368	PROMOCIONES TURISTICAS DE CA	LG CAMPIG PUENTE ROM	34230	TORQUEMADA	04 94 12 94	584.575
34 01 96 010976975	10 34003397368	PROMOCIONES TURISTICAS DE CA	LG CAMPIG PUENTE ROM	34230	TORQUEMADA	01 95 02 95	112.418
34 01 96 010489854	10 34003407573	CONSTRUCCIONES PRADO DE LA L	AV BRASILIA 12	34003	PALENCIA	10 95 11 95	286.910
34 01 96 010708409	10 34003447787	FRANCISCO FERNANDEZ PRIETO,	LG DARSENA DEL CANAL	34005	PALENCIA	02 96 02 96	140.168
34 01 96 010760444	10 34003447787	FRANCISCO FERNANDEZ PRIETO,	LG DARSENA DEL CANAL	34005	PALENCIA	04 96 04 96	140.168
34 01 96 010803890	10 34100053138	ATI TRANS, S.L.	CL EXTREMADURA 19	34003	PALENCIA	01 96 04 96	304.128
34 01 96 010637475	10 34100065666	GUTIERREZ RUIZ RODRIGO	CL VELAZQUEZ 2	34005	PALENCIA	07 95 12 95	197.844
34 01 96 010199561	10 34100109722	LUDOEL, S.L.	CT ASTUDILLO 6	34468	LANTADILLA	11 94 12 94	41.730
34 01 96 010199662	10 34100109722	LUDOEL, S.L.	CT ASTUDILLO 6	34468	LANTADILLA	01 95 04 95	71.852
34 01 96 010973339	10 34100217836	BRICOPAL, S.L.	CL LAS ACACIAS 1	34003	PALENCIA	01 96 02 96	60.961
34 01 96 010708005	10 34100231475	TRANSFERRCALE, S.L.	LG ESTACION CENTRAL	34005	PALENCIA	01 96 01 96	53.756
34 01 96 010490965	10 34100261787	EGOIST, S.L.	AV MADRID 37	34004	PALENCIA	11 95 12 95	47.629
34 01 96 010147627	10 34100273410	DUEÑAS YSERNA, S.L.	CL JUAN DE BALMASEDA	34004	PALENCIA	01 95 09 95	230.742
34 01 96 010976167	10 34100273410	DUEÑAS YSERNA, S.L.	CL JUAN DE BALMASEDA	34004	PALENCIA	01 96 04 96	318.840
34 01 96 010708308	10 34100287554	PRONTO MODA 94, S.L.	CL MAYOR 100	34001	PALENCIA	03 96 03 96	39.870
34 01 96 010757616	10 34100327667	CRISTALERIA CHICHO, S.L.	PZ ONÉSIMO REDONDO 2	34001	PALENCIA	01 96 03 96	106.562
34 01 96 010803991	10 34100355454	SARAPIA, S.L.	CL SEVILLA, P-31	34003	PALENCIA	01 96 01 96	58.195
34 01 96 010595342	10 34100360912	CONSULTORES EL MORCORIO, S.L	CL MAYOR 34	34128	VILLOTA DEL D	10 95 12 95	91.638
34 01 96 010754279	10 34100373137	PERFORACIONES EN CONSTRUCCIO	CM COLLANTES	34005	PALENCIA	03 96 03 96	774.896
34 01 96 010760343	10 34100373137	PERFORACIONES EN CONSTRUCCIO	CM COLLANTES	34005	PALENCIA	04 96 04 96	834.194
34 01 96 010758626	10 34100382130	RODOBEL, S.L.	CL COLON 33	34002	PALENCIA	02 96 05 96	40.422
34 01 96 010671124	10 34100468319	PARIS ALARIO MARIA SOLEDAD	AV SANTANDER 2	34003	PALENCIA	01 96 05 96	258.131
34 01 96 010671225	10 34100468319	PARIS ALARIO MARIA SOLEDAD	AV SANTANDER 2	34003	PALENCIA	03 95 12 95	510.710
34 02 96 010118830	10 34002252364	RAMOS ARISTIN MARCELINO	CL HERMANOS LOPEZ FR	34003	PALENCIA	12 95 12 95	92.528
34 02 96 010428927	10 34002252364	RAMOS ARISTIN MARCELINO	CL HERMANOS LOPEZ FR	34003	PALENCIA	01 96 01 96	95.765
34 02 96 010442162	10 34002252364	RAMOS ARISTIN MARCELINO	CL HERMANOS LOPEZ FR	34003	PALENCIA	02 96 02 96	89.586
34 02 96 010608779	10 34002252364	RAMOS ARISTIN MARCELINO	CL HERMANOS LOPEZ FR	34003	PALENCIA	03 96 03 96	95.765
34 02 96 010638990	10 34002252364	RAMOS ARISTIN MARCELINO	CL HERMANOS LOPEZ FR	34003	PALENCIA	04 96 04 96	92.676
34 02 96 010671831	10 34002252364	RAMOS ARISTIN MARCELINO	CL HERMANOS LOPEZ FR	34003	PALENCIA	05 96 05 96	95.765
34 02 96 010807025	10 34002421409	CUEVAS SORDO JULIAN	AV ASTURIAS 11	34005	PALENCIA	10 95 10 95	141.275
34 02 96 010672437	10 34002662693	PARRA HERNANDEZ ENRIQUE	CL ALONSO FERNANDEZ	34005	PALENCIA	05 96 05 96	83.088
34 02 96 010120143	10 34002687955	NAVAS BERBEL MANUEL	AV CARDENAL CISNEROS	34004	PALENCIA	12 95 12 95	381.259
34 02 96 010429735	10 34002687955	NAVAS BERBEL MANUEL	AV CARDENAL CISNEROS	34004	PALENCIA	01 96 01 96	216.391
34 02 96 010089023	10 34002897113	ALIMENTOS CASTELLANOS DE NUT	CL SIMON NIETO 6	34005	PALENCIA	11 95 11 95	240.840
34 02 96 010443576	10 34002900244	REYES NUÑEZ JOAQUIN	CL MAYOR 50	34001	PALENCIA	02 96 02 96	78.650
34 02 96 010616661	10 34002900244	REYES NUÑEZ JOAQUIN	CL MAYOR 50	34001	PALENCIA	03 96 03 96	81.364
34 02 96 010121052	10 34002902668	MONTEJES ELECTRICOS OME, S.A	AV MODESTO LAFUENTE	34002	PALENCIA	12 95 12 95	66.344
34 02 96 010089831	10 34003060393	SIMON MONTES RAFAELA	CL FELIPE PRIETO 2	34001	PALENCIA	11 95 11 95	704.771
34 02 96 010605547	10 34003093335	PALART, S.A	CL ANTONIO WACHADO 2	34004	PALENCIA	03 96 03 96	163.332
34 02 96 010121961	10 34003202661	MARTIN LOPEZ TOMAS	CL MAYOR 5	34001	PALENCIA	11 95 11 95	1.316.460
34 02 96 010640812	10 34003227519	ACADEMIA CASLE, S.L.	CL ALONSO FERNANDEZ	34003	PALENCIA	04 96 04 96	81.364

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
34 03 96 010190669 10	34100092948	BUHURNUS, S.L.	CL PORTAL DE BELEN 4	34005	PALENCIA	01 96 01 96	877.399
34 03 96 010620705 10	34100093655	GUABER, S.L.	CL LAS ACACIAS 8	34003	PALENCIA	03 96 03 96	104.884
34 03 96 010143482 10	34100197123	CONSTRUCCIONES MIGUEL DE UNA	CL MIGUEL DE UNAMUNO	34002	PALENCIA	12 95 12 95	1.257.054
34 03 96 010191679 10	34100211065	BRINGAS DUEÑAS ROSA MARIA	CL ESTRADA 12	34002	PALENCIA	01 96 01 96	2.117
34 03 96 010664656 10	34100213489	TIENDAS TEXTILES DEL HOGAR Y	AV MODESTO LAFUENTE	34002	PALENCIA	04 96 04 96	102.596
34 03 96 010143886 10	34100225819	CERGESA, S.L.	AV GENERAL GODED 31	34005	PALENCIA	12 95 12 95	51.830
34 03 96 010071946 10	34100231475	TRANSFERRCALE, S.L.	LG ESTACION CENTRAL	34005	PALENCIA	10 95 10 95	54.031
34 03 96 010143987 10	34100231475	TRANSFERRCALE, S.L.	LG ESTACION CENTRAL	34005	PALENCIA	12 95 12 95	53.755
34 03 96 010144290 10	34100260777	SERI MULTIMEDIA, S.L.	CL SAN BERNARDO 2	34002	PALENCIA	12 95 12 95	345.124
34 03 96 010072350 10	34100262191	SERVICIOS DE AGRUPACION INTE	AV MADRID 39	34004	PALENCIA	10 95 10 95	120.437
34 03 96 010144391 10	34100262191	SERVICIOS DE AGRUPACION INTE	AV MADRID 39	34004	PALENCIA	12 95 12 95	92.424
34 03 96 010466818 10	34100262191	SERVICIOS DE AGRUPACION INTE	AV MADRID 39	34004	PALENCIA	02 96 02 96	93.023
34 03 96 010624543 10	34100262191	SERVICIOS DE AGRUPACION INTE	AV MADRID 39	34004	PALENCIA	03 96 03 96	93.023
34 03 96 010467020 10	34100268053	CALLE MAYOR AGENCIA PROPIEDA	PT CASTAÑO 2	34001	PALENCIA	02 96 02 96	101.738
34 03 96 010624846 10	34100268053	CALLE MAYOR AGENCIA PROPIEDA	PT CASTAÑO 2	34001	PALENCIA	03 96 03 96	101.738
34 03 96 010144795 10	34100287554	PRONTO MODA 94, S.L.	CL MAYOR 100	34001	PALENCIA	12 95 12 95	56.232
34 03 96 010192891 10	34100287554	PRONTO MODA 94, S.L.	CL MAYOR 100	34001	PALENCIA	01 96 01 96	56.918
34 03 96 010144896 10	34100289271	HORVILLA, S.L.	CL COMANDANTE RAMIRE	34001	PALENCIA	12 95 12 95	97.109
34 03 96 010072754 10	34100290382	URBANISA, S.L.	CL SAN BERNARDO 4	34002	PALENCIA	10 95 10 95	873.008
34 03 96 010114180 10	34100290382	URBANISA, S.L.	CL SAN BERNARDO 4	34002	PALENCIA	11 95 11 95	532.618
34 03 96 010144900 10	34100290382	URBANISA, S.L.	CL SAN BERNARDO 4	34002	PALENCIA	12 95 12 95	456.622
34 03 96 010192992 10	34100290382	URBANISA, S.L.	CL SAN BERNARDO 4	34002	PALENCIA	01 96 01 96	471.480
34 03 96 010467323 10	34100290382	URBANISA, S.L.	CL SAN BERNARDO 4	34002	PALENCIA	02 96 02 96	360.551
34 03 96 010145001 10	34100292507	PIZZERIA NIZZA, S.L.	CL PADRE HIGINIO APA	34005	PALENCIA	12 95 12 95	109.219
34 03 96 010145506 10	34100321203	ATISOFT, S.L.	CL LOS TRIGALES 21	34003	PALENCIA	12 95 12 95	117.215
34 03 96 010193295 10	34100321203	ATISOFT, S.L.	CL LOS TRIGALES 21	34003	PALENCIA	01 96 01 96	100.313
34 03 96 010467828 10	34100321203	ATISOFT, S.L.	CL LOS TRIGALES 21	34003	PALENCIA	02 96 02 96	101.414
34 03 96 010653946 10	34100321203	ATISOFT, S.L.	CL LOS TRIGALES 21	34003	PALENCIA	04 96 04 96	99.128
34 03 96 010666272 10	34100327667	CRISTALERIA CHICHO, S.L.	PZ ONÉSIMO REDONDO 2	34001	PALENCIA	04 96 04 96	35.521
34 03 96 010803284 10	34100335852	SLAVE BIKE, S.L.	CL COLON 20	34002	PALENCIA	07 95 07 95	14.231
34 03 96 010145910 10	34100355454	SARAPIA, S.L.	CL SEVILLA, P-31	34003	PALENCIA	12 95 12 95	115.212
34 03 96 010146011 10	34100355858	VILLACE Y MORAS, S.L.	LG CARCEL DE DUEÑAS	34210	DUE AS	12 95 12 95	393.371
34 03 96 010193602 10	34100355858	VILLACE Y MORAS, S.L.	LG CARCEL DE DUEÑAS	34210	DUE AS	01 96 01 96	407.286
34 03 96 010193804 10	34100369905	PAELSONYC, S.L.	PO LOS FRAILES 8	34002	PALENCIA	01 96 01 96	136.174
34 03 96 010193905 10	34100370309	EUROPEENNE DE PARTICIPATIONS	TR SECRETARIO VAZQUE	34001	PALENCIA	01 96 01 96	1.715.435
34 03 96 010132469 10	34100380312	RODRIGUEZ FERNANDEZ ANDRES	CM DE TORRECILLA 44	34004	PALENCIA	12 95 12 95	18.548
34 03 96 010180363 10	34100380312	RODRIGUEZ FERNANDEZ ANDRES	CM DE TORRECILLA 44	34004	PALENCIA	01 96 01 96	40.258
34 03 96 010654350 10	34100380312	RODRIGUEZ FERNANDEZ ANDRES	CM DE TORRECILLA 44	34004	PALENCIA	04 96 04 96	40.258
34 04 96 950030339 10	34002252364	RAMOS ARISTIN MARCELINO	CL HERMANOS LOPEZ FR	34003	PALENCIA	01 95 04 95	50.100
34 04 96 950015787 10	34002687955	NAVAS BERBEL MANUEL	AV CARDENAL CISNEROS	34004	PALENCIA	05 94 12 94	100.000
34 04 96 930037528 10	34002776164	MONTALVO HUETE EUGENIA	AV SAN TELMO 8	34004	PALENCIA	07 93 07 93	50.100
34 04 96 950030036 10	34003123445	TOMOCA, S.L.	AV SANTANDER 22	34003	PALENCIA	01 95 02 95	50.100
34 04 96 950024578 10	34003184069	GOMEZ MENDEZ ROMAN	AV ASTURIAS 104	34880	GUARDO	06 94 05 95	50.100
34 04 96 950022457 10	34003228933	RIOTAR, S.L.	CL LAS ACACIAS 8	34003	PALENCIA	06 95 06 95	200.000
34 04 96 960002848 10	34003233983	PORTAVEHICULOS, S.A.	CL ALONSO FERNANDEZ	34005	PALENCIA	06 95 09 95	200.000
34 04 96 950029430 10	34003240350	MOTOS DAKAR, S.L.	AV CUBA 2	34003	PALENCIA	03 95 05 95	50.100
34 04 96 930053591 10	34003309462	MARTINEZ VALPUESTA FELIPE	CL ESTRADA 12	34002	PALENCIA	01 93 06 93	50.100
34 04 96 960010427 10	34003309462	MARTINEZ VALPUESTA FELIPE	CL ESTRADA 12	34002	PALENCIA	04 96 04 96	50.100
34 04 96 950023669 10	34003316233	PEDROSA CALVO CARLOS	CL LA ALEGRIA 23	34003	PALENCIA	12 94 12 94	50.100
34 04 96 960003757 10	34003328256	HERA ROBA JESUS MANUEL	CL QUINTANA 6	34400	HERRERA DE PI	04 95 10 95	75.000
34 04 96 950034379 10	34003398176	CONSTRUCCIONES FELIX VEGA, S	CL MIGUEL DE UNAMUNO	34002	PALENCIA	03 95 06 95	75.000
34 04 96 960000121 10	34003437077	CLUB DE FUTBOL PALENCIA CRIS	CL MENENDEZ PELAYO 5	34001	PALENCIA	06 90 06 90	100.000
34 04 96 950034884 10	34003459410	SONDEOS YABASTECIMIENTO DE A	CT CEVICO, KM 5	34210	DUE AS	04 95 09 95	50.100
34 04 96 950030743 10	34003460824	CUATRO CANTONES, S.L.	CL LAS MONJAS 16	34005	PALENCIA	09 94 11 94	51.000
34 04 96 950018316 10	34100067989	I.M. CREATIVE, S.L.	CL MARQUES DE ALBAID	34005	PALENCIA	11 94 01 95	50.100
34 04 96 950033369 10	34100115782	CISNEROS 93, S.L.	AV CARDENAL CISNEROS	34004	PALENCIA	11 95 11 95	50.100
34 04 96 950033773 10	34100115782	CISNEROS 93, S.L.	AV CARDENAL CISNEROS	34004	PALENCIA	02 95 09 95	75.000
34 04 96 960001434 10	34100203486	PINEDA PULIDO MARIA ASCENSIO	CL RONDA DE DON GARC	34100	SALDA A	04 95 11 95	50.100
34 04 96 950023063 10	34100207631	SANCHEZ FARINA ISAAC	CT LEON KM. 2,500	34005	PALENCIA	11 94 01 95	60.000
34 04 96 950023366 10	34100234004	HERNANDEZ PEÑA PEDRO	CT MAGAZ 8	34200	VENTA DE BA	0 09 94 05 95	60.000
34 04 96 950023467 10	34100234004	HERNANDEZ PEÑA PEDRO	CT MAGAZ 8	34200	VENTA DE BA	0 11 94 02 95	60.000
34 04 96 950023568 10	34100234004	HERNANDEZ PEÑA PEDRO	CT MAGAZ 8	34200	VENTA DE BA	0 11 94 05 95	60.000
34 04 96 950023164 10	34100241579	GUTIERREZ FRONTELA CIPRIANA	PZ BUENOS AIRES 4	34003	PALENCIA	02 95 07 95	80.000
34 04 96 950026501 10	34100248148	SOCOPLAT, C. YL., S.L.	CL DIAGONAL 16	34005	PALENCIA	01 95 06 95	50.100
34 04 96 960002343 10	34100261787	EGOIST, S.L.	AV MADRID 37	34004	PALENCIA	08 95 10 95	75.000
34 04 96 960000828 10	34100312816	NUTRALFA, S.L.	CL ESTACIÓN	34150	CASTROMOCHO	07 95 10 95	50.100
34 04 96 960008811 10	34100313523	MIGUEL ROPERO JUAN CARLOS	CL EUSEBIO IBAÑEZ 1	34468	ITERO DE LA V	06 95 10 95	50.100
34 04 96 950030137 10	34100366669	MATORRA FERNANDEZ EDUARDO	UR LOS OLMILLOS 1	34190	VILLAMURTEL D	02 93 08 95	50.100
34 07 96 010750845 10	34002799406	COMUNIDAD DE VECINOS BIGAR C	PZ ABILIO CALDERON	34001	PALENCIA	05 96 05 96	16.040
34 07 96 010470454 10	34100360306	FERNANDEZ GIMENEZ FRANCISCO	CL GENERAL MOLA 86	34005	PALENCIA	01 96 01 96	15.059

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
REGIMEN: RECURSOS DIVERSOS							
34 08 96 010154091 01	012521255D	HERIBERTO VAZQUEZ ILLANES	REP. ARGENTINA 3-2C	34002	PALENCIA	03 90 05 91	382.986
34 08 96 010153990 01	012531058Z	PEDRO RODRIGUEZ MELERO	C/ SANTIAGO, 4	34004	PALENCIA	01 94 08 95	89.790
34 08 96 010154600 01	012749600X	JOSE ANTONIO SALAZAR ALOSO	CASAS DEL HOGAR 15	34880	GUARDO	11 94 12 94	5.705
34 08 96 010153586 01	071933263G	ARSHAD KHAN RAJA	C/ SAN MARTIN 3	34880	GUARDO	04 93 12 94	302.400

REGIMEN: REGIMEN GENERAL**SECTOR: REPRE. COMER. (R. G.)**

34 02 96 010077909 07	340018401366	PEREZ HERAS AURELIO JESUS	CL MONROY 5	37002	SALAMANCA	10 94 12 94	89.201
34 02 96 010082858 07	340018401366	PEREZ HERAS AURELIO JESUS	CL MONROY 5	37002	SALAMANCA	01 95 06 95	183.510
34 02 96 010805914 07	470033509237	DIEZ CIANCAS JOSE MANUEL	AV MODESTO LAFUENTE,	34002	PALENCIA	06 95 12 95	228.521
34 03 96 010082656 07	330123409951	TEJIDO HERRERO M DEL CARMEN		33000		03 95 03 95	6.958
34 03 96 010082757 07	340019817162	TORRE MIGUEL FERNANDO	CL CARDENAL CISNEROS	34002	PALENCIA	04 95 04 95	12.638

REGIMEN: R. E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS**SECTOR: TRABAJ. AUTONOMOS**

34 04 96 960004464 08	3471987785	ARBELOA ANTOÑANZAS CARLOS	AV REPUBLICA ARGENTI	34002	PALENCIA	02 96 02 96	75.000
-----------------------	------------	---------------------------	----------------------	-------	----------	-------------	--------

Palencia, 2 de diciembre de 1996. - El Director Provincial, P. D., El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria; Miguel Jiménez Jiménez.

29

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

Cédula de notificación

En los Autos número 180/96-P, tramitados en este Juzgado a instancia de MANUEL OSCAR CRAQUI IZQUIERDO, contra la Empresa CAME, S. A., INDELAGO, S. L., THYSSEN ELECTRONICA, S. A., en reclamación de cantidades, ignorándose el paradero de estas dos últimas, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Que estimando la demanda presentada por Manuel Oscar Craqui Izquierdo, contra las empresa Indelago, S. L., Thyssen Electrónica, S. A., y Came, S. A., debo condenar y condeno a: 1.º) A Indelago, S. L., a que abone al actor en solidaridad con Thyssen Electrónica, S. A., 4.778 pesetas en concepto de atrasos de Convenio del 26-4-95 a 31-5-95; 2.º) A Indelago, S. L., a que abone trescientas sesenta mil (360.000 pesetas), por salarios correspondientes al periodo comprendido entre el 1-6-1995 y el 4-7-1995; 3.º) A Indelago y a Came, S. A., solidariamente a que le abonen doscientas ochenta y cuatro mil setecientos seis pesetas (284.706 pesetas) por los salarios devengados desde el 5-7-1995 al 31-7-1995; y 4.º) y en concepto de vacaciones diez mil trescientas noventa y nueve pesetas (10.399 pesetas), serán abonadas solidariamente por Indelago, S. L., y Thyssen Electrónica, S. A., siete mil setecientos noventa y nueve pesetas (7.799 pesetas), se pagarán en solidaridad por Came, S. A., e Indelago, S. L., y nueve mil ochocientos veintidós pesetas (9.822 pesetas), serán satisfechas con exclusivo cargo de esta última empresa.

Prevéngase a las partes de que contra esta resolución cabe recurso de Suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, debiendo anunciarse dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la notificación de la presente resolución, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su Abogado o representante, al hacerle dicha notificación; también podrá anunciarse por comparecencia o por escrito de las partes o de su Abogado o representante. Si la recurrente fuera la empresa que no gozare del beneficio de justicia gratuita, tendrá que exhibir ante este Juzgado, al anunciar el recurso, el resguardo acreditativo de haber consignado en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones" abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao-Vizcaya, S. A., núm. 3439, Oficina Principal de Palencia, la cantidad objeto de la condena o aval bancario en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista. Asimismo, deberá consignar como depósito 25.000 pesetas en referida entidad bancaria y cuenta, entregándose el correspondiente resguardo en la Secretaría de este Juzgado al tiempo de interponer el

recurso o en la Secretaría de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, al tiempo de personarse en ella.

Así por esta mi sentencia, definitivamente Juzgando lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a INDELAGO, S. L., y THYSSEN ELECTRONICA, S. A., que se encuentran en paradero desconocido y su inserción en el B. O. de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente en Palencia, a veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

5321

Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción

CARRION DE LOS CONDES

Cédula de notificación

Por tenerlo así acordado en resolución de esta fecha dictado en autos del art. 131 de la L. Hip. núm. 359/95, seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, frente a la Sociedad Cooperativa Limitada de la Unión de Campesinos de Palencia, y cuyo ultimo domicilio social le tenía en Saldaña, Avda. del Instituto, por medio del presente se hace saber a entidad demandada que por la parte actora y para la adjudicación de las fincas núm. 1, finca número 4.087 y núm. 2, 4.724, que consta en las actuaciones se ha ofrecido la suma de 3.000.000 de pesetas y 1.000.000 de pesetas respectivamente, dejando en suspenso el remate y por medio del presente se le notifica a dicha entidad demandada a los efectos prevenidos en la regla 12.ª del art. 131 de la L. Hipotecaria.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a la entidad demandada expido el presente en Carrión de los Condes a diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y seis. - La Secretaria (ilegible).

5315

CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 1

EDICTO

Don Angel Buey González, Juez de primera instancia número uno de los de esta villa y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio núm. 338/96, a instancia de doña Francisca Rodríguez Martínez, repre-

sentada por la Procuradora Sra. Valbuena Rodríguez, para la reanudación del tracto sucesivo de las siguientes fincas: "Cultivo de regadío, al sitio de Fuente Cagaz, Ayuntamiento de Fresno del Río, constituyendo la finca 16 de la hoja 2: lindante al Norte, con finca número 17 de Adalberto Niño, al Sur, con Camino de Fuentecagaz, al Este, con Arroyo de las Rozas a las Regueruelas y al Oeste, con finca número 15 de Francisca Rodríguez. Tiene una extensión superficial de 42 áreas y 80 centiáreas. Descripción tomada del título de propiedad expedido conforme a la legislación de concentración parcelaria".

"Cultivo de secano, al sitio de Los Robles, Ayuntamiento de Fresno del Río, constituyendo la finca 148 de la hoja 2, lindante al Norte, con finca núm. 149 de María de los Angeles Martín, al Sur, con la 147 de Honorato Rodríguez, al Este, con Camino de Tierras Nuevas a los Cierros y al Oeste, con fincas excluidas de la concentración parcelaria (parcela 5.047, conforme al Catastro). Tiene una extensión superficial de 76 áreas. Descripción tomada del título de propiedad expedido conforme a la legislación de concentración parcelaria.

Así como para la inmatriculación de la finca rústica siguiente: "Cultivo de secano al paraje de Las Eras, Ayuntamiento de Fresno del Río, constituyendo la parcela 5.031 del polígono 501; lindante al Norte, con la parcela 5.031 del polígono 501; lindante al Norte, con la parcela núm. 5.030, al Sur, con parcelas 5.044 y 5.050, al Este, con parcelas 5.032 y 5.033 y al Oeste, con parcela 5.026. Tiene una extensión superficial de 0,0520 hectáreas".

Por providencia de fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, se ha admitido a trámite el expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a las ignoradas personas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, con el fin de que dentro de los diez días siguientes, puedan comparecer en este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Cervera de Pisuerga, a veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis. - El Juez de primera instancia, Angel Buey González.

41

Administración Municipal

CARRION DE LOS CONDES

ANUNCIO

Tramitándose por este Ayuntamiento expediente para ampliación de bar musical sito en Plaza de los Regentes de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y 36.5 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas queda expuesto el expediente a información pública por plazo de quince días, durante el que los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Carrión de los Condes, 27 de diciembre de 1996. - El Alcalde, José Ramón Blanco Merino.

42

GRIJOTA

EDICTO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 19 de diciembre de 1996, se ha aprobado inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta localidad, en el pago "La Orgatilla", a instancia de don Enrique Junco Navascues, en representación de la propiedad; modificación consistente en la inclusión de una franja de 1.625 m.2 del Sector B en el Sector A de la anterior modificación puntual de esta zona, aprobada definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo el 31-10-1994, exponiéndose este expediente al público para su examen y presentación de posibles reclamaciones por las personas interesadas en el mismo, de conformidad con las siguientes condiciones:

a) Plazo de exposición pública y presentación de reclamaciones: Un mes contado desde el día siguiente a la última inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia, "B.O. de Castilla y León" y en el Diario "El Norte de Castilla".

b) Lugar de examen del expediente y presentación de reclamaciones: Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina.

c) Organismo contra el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

Grijota, 26 de diciembre de 1996. - El Alcalde, Juan Carlos Pando Fernández.

40

LOMA DE UCIEZA

EDICTO

A los efectos previstos en el artículo 52.2 de la Ley de Aguas y en el R.D. 1.771/1994, de 5 de agosto, de adaptación a la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del procedimiento administrativo en materia de aguas, se somete a información pública por el término de quince días el expediente de solicitud del expediente de solicitud de licencia, interesada por doña Luisa Burgos Guerra, para la construcción de un pozo artesiano en Eras del Campo (Bahillo), a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Loma de Ucieza, 23 de diciembre de 1996. - El Alcalde, Alfredo Guerra Sandino.

37

RECAUDACION MUNICIPAL Y AGENCIA EJECUTIVA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VENTA DE BAÑOS

EDICTO

Diligencia de embargo de sueldos, salarios y pensiones

Por la presente se notifica a don José M. Alvarez Rodríguez y a los demás posibles interesados que en el expediente ejecutivo núm. 30/91, se ha practicado diligencia de embargo de Sueldos, Salarios y Pensiones en la empresa Comunidad de Propietarios Independencia número 6 de León, calle Independencia, núm. 6, por una cuantía de 165.255 pesetas, entre principal, recargo y costas de procedimiento. - El texto íntegro de la Diligencia de Embargo se halla expuesto en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Venta de Baños y en el de esta Recaudación Municipal, en calle Santa Teresa, núm. 2.

Venta de Baños, 27 de noviembre de 1996. - El Recaudador Municipal, Luis Miguel Gil García.

4953

VILLARRAMIEL

EDICTO

De acuerdo con lo que determina el artículo 109 del Reglamento de Bienes, aprobado por R.D. 1.392/86, de 13 de junio y Circular de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León de 11 de abril de 1995, este Ayuntamiento se halla tramitando expediente a efectos de conocimiento previo, y antes de su realización de la enajenación del siguiente bien patrimonial o de propios:

Solar en calle de las Angustias. Linda: al Norte, con calle de las Angustias y Ermita; Sur, con Emeterio Lobejón García; Este, con camino de circunvalación y Oeste, con calle de las Angustias y calle Angel López.

Parcela a enajenar de: 2.916 metros cuadrados.

Dicho expediente queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villarramiel, 30 de diciembre de 1996. - El Alcalde, Manuel Jesús Gómez Lesmes.

39